Cuenca, Marzo 21 del 2005

Señores ACCIONISTAS DEL DIRECTORIO GERARDO ORTIZ E HIJOS CIA. LTDA. Ciudad.-

Señores Accionistas:

De la revisión efectuada mediante presentación de evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros correspondientes al ejercicio econômico del 2004, mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la ley de compañías a lo establecido por resolución 15.3.005 de la Superintendencia de Compañias expedida el 4 de Mayo expresa a continuación mi opinión sobre los aspectos requeridos en la mencionada resolución.

- A) Los administradores han dado cumplimiento con las normas legales tributarias y reglamentarias vigentes, asì como aquellas resoluciones directas y dictadas por la Junta General de Accionistas por el Directorio y el màximo organismo de la Compañía.
- B) Los administradores de la Cia. Me han dado su colaboración para el normal desempeño de mis funciones como Comisario.
- C) El libro de Actas de la Junta general de Accionistas y del Directorio, el libro de acciones y accionistas, los comprobantes y los librros de contabilidad se llevan de acuerdo con las disposiciones vigentes.

D) Los procedimientos de control interno implantados por la administración son las adecuadas y han ayudado a que todas las transacciones trealizadas sirvan para la preparación de los estados financieros de acuerdo a los Principios de Contabliidad de General Aceptación.

E) En el periodo revisado no he recibido o conocido denuncias en contra de los

administradores o trabajadores de la empresa.

Es todo cuanto puedo informar con relación a mis funciones.

Superintendencia de Compañía

0 1 JUN. 2005

Dictor Barros Dontón Registro de Sociedades

ING. CARALOS PERALTA P.

Atemandente.

COMISARIO